

Número: 2023000005728
Fecha: 20-10-2023



Universidad
Zaragoza

CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA CON CARGO A
FINANCIACIÓN EXTERNA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN,
TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.
PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
-APOYO A LA INVESTIGACIÓN-

REFERENCIA PRI-037/2023

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN
DE 19 DE OCTUBRE DE 2023

Una vez realizada la prueba práctica de acuerdo con el Anexo II de la convocatoria de referencia, esta Comisión de valoración acuerda lo siguiente:

PRIMERO: A la vista del proceso selectivo realizado, no considera necesario realizar entrevista.

SEGUNDO: Establecer en 50 puntos la nota de corte para poder formar parte de la lista de espera.

TERCERO: Crear la siguiente lista de espera:

TÉCNICO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (LA) PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:
"225360/2: LA5.A2. BÚSQUEDAS DIRECTAS DE MATERIA OSCURA (TRES-DM)"

Nº orden	Apellidos y nombre
1	MARQUÉS GARCÍA, JORGE
2	PAREDES PALIZ, DIEGO FABIÁN
3	FERNÁNDEZ ARAGÓN, JORGE

CUARTO: Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las alegaciones a que hubiere lugar.

Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza, (<https://regtel.unizar.es>), mediante certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

QUINTO: El inicio de la prestación de servicios se determinará por el responsable del Proyecto de Investigación, conforme a lo establecido en el Anexo I de la convocatoria.

SEXTO: El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es. También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet: <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/oposiciones-concursos/laboral-con-cargo-a-investigacion>

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Theopisti Dafni, Presidenta de la Comisión de Valoración.



b14849227e0ef789ca090e435c802cd7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b14849227e0ef789ca090e435c802cd7>

CSV: b14849227e0ef789ca090e435c802cd7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
THEOPISTI DAFNI	Presidenta de la Comisión de Valoración	20/10/2023 13:05:00	